

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “MASHA Y EL OSO”.

- “Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-111-2018** de las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa **PRODULOGIC LIMITADA, cedula jurídica 3-102-776344**, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “MASHA Y EL OSO”**.
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“MASHA Y EL OSO”**. Evento programado para presentarse los días sábado once de mayo del dos mil diecinueve a las diez de la mañana, una de la tarde y cuatro y treinta de la tarde, además el día doce de mayo del dos mil diecinueve a las once de la mañana y tres de la tarde, en el Palacio de los Deportes.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Tel. 2549 14 00